



**NOMBRA DOCENTE A CONTRATA
A DON RUBEN QUEZADA QUEZADA**

DECRETO ALCALDICIO N° 5593

CHILLAN VIEJO, 23 SEP 2021

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°4.485 del 10.08.2021, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.
- b).- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 09 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lagos de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.
- c).-Decreto Alcaldicio N° 4018 del 31.12.2020 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- d).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 20.09.2021.
- e).- Decisión de la autoridad edilicia.
- f).- Decreto Alcaldicio (E) N°5096 de fecha 31.08.2021, que nombra docente a contrata de reemplazo desde 21.08.2021 al 19.09.2021 en el Liceo Tomas Lago de la comuna Chillan Viejo, conforme PADEM.

DECRETO:

- 1.- **DEJESE SIN EFECTO**, nombramiento a contrata de Reemplazo del que trata el Decreto Alcaldicio N°5096 del 31.08.2021, a contar del 01.09.2021 por termino de relación laboral de titular al cargo.
- 2.- **DESIGNASE** en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE	: RUBEN DARIO QUEZADA QUEZADA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION MEDIA EN MATEMATICA
CARGO	: PROFESOR DE MATEMATICA EPJA
JORNADA	: 09 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 09 HORAS PADEM
FECHA	: DESDE 01.09.2021 HASTA EL 28.02.2022
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDADES DE PERSONAL
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

3.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP / RBF / DFF / OES / CGP / ACC / fp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Liceo, Archivo**
Remuneración, Contraloría (Siaper).



22 SEP 2021